



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

24 ENE 2008

VISTOS:

El Informe N° 007-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 24 de Enero del 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 805-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de diciembre del 2007 y la Resolución Gerencial Regional N° 016-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de Enero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Gerenciales Regionales citadas en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría al Gabinete de Asesores del Gobierno Regional del Callao en Políticas, Lineamientos y Estrategias en Materia Penitenciaria" con un valor referencial de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, con un plazo de ejecución de cuatro meses, con precios al mes de Diciembre del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 032-2008-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorio, con fecha 11 Enero de 2008;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 026-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría al Gabinete de Asesores del Gobierno Regional del Callao en Políticas, Lineamientos y Estrategias en Materia Penitenciaria"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; y

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría al Gabinete de Asesores del Gobierno Regional del Callao en Políticas, Lineamientos y Estrategias en Materia Penitenciaria" con un valor referencial de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, con un plazo de ejecución de cuatro meses, con precios al mes de Diciembre del 2,007.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Econ. MARCELO SOZA PRASINELLI
Gerente de Administración